

ANEJO QUE SE CITA

Provincia de Badajoz

Los términos municipales de Bodonal de la Sierra, Fregenal de la Sierra, Fuentes de León, Higuera la Real y Segura de León.

Provincia de Cádiz

Los términos municipales de Algodonales, Olvera, Setenil y Torre-Alháuquime.

Provincia de Castellón

Una zona del Maestrazgo.

Provincia de Ciudad Real

Los términos municipales de Albaladejo, Almodóvar del Campo, Fuente el Fresno, Labores (Las), Malagón, Moral de Calatrava, Piedrabuena, Puerto Lápice, Puertollano, Ferrinhes y Villarrubia de los Ojos.

Provincia de Córdoba

Zonas de los términos municipales de Carlota (La), Fuente-Tójar, Priego y Santaella. Zonas de influencia del pantano de Iznájar y paraje de la Torre del Puerto.

Provincia de Granada

Zona Norte del valle de Lecrín. Parte de los términos municipales de Algarineo, Illora, Loja y Monte Frio. Parte de los términos municipales en zonas colindantes con la provincia de Córdoba y Jaén.

Provincia de Huelva

Términos municipales de Aroche, Arroyomolino de León, Beas, Cala, Cañaveral de León, Cartaya, Cortegana, Cumbres de Enmedio, Cumbres de San Bartolomé, Cumbres Mayores, Encinasola, Gibraleón, Higuera de la Sierra, Hinojales, Niebla, San Juan del Puerto, Santa Olalla de Cala, Triguero y Zufre.

Provincia de Jaén

En el término de Alcalá la Real, la zona que limita: Al Norte, con los términos del Castillo de Locubín y término de los Frailes; al Sur, con la provincia de Granada; al Este, con la provincia de Granada y término de los Frailes; al Oeste, con la provincia de Córdoba.

En el término de Alcáudete, la zona que limita: Al Norte, con los términos de Sierra de Ahillos, carretera de los Nogueros y río Viboras; al Sur, el término de Alcalá la Real; al Este, el término de Castillo de Locubín, y al Oeste, la provincia de Córdoba.

En el término de Castillo de Locubín: Al Norte, el término municipal de Martos; al Sur, el término municipal Río de San

Juan; al Este, el término de Arroyo de los Frailes, y al Oeste, el término de Alcáudete.

En el término de Los Frailes: Al Norte, el término municipal de Los Frailes; al Sur, el término de Alcalá la Real; al Este, Cerro Cantera, y al Oeste, carretera de Alcalá la Real a Los Frailes.

Provincia de Málaga

Términos municipales de Campillos, Sierra de Yeguas, Villanueva de Algaidas, Villanueva del Rosario, Villanueva del Trabuco y Villanueva de Tapia.

Provincia de Sevilla

Términos municipales de Alanís de la Sierra, Algámitas, Cazalla de la Sierra, Guadalcanal, Martín de la Jara, Montellano, Pruna, Puebla de Cazalla (La), Saucejo (El) y parte de los términos de Coripe, Corrales (Los), Morón de la Frontera y Osuna.

Provincia de Tarragona

Los términos municipales de Galera (La), Godall y Uldecona.

Provincia de Toledo

La zona del valle del río Algodor, comprendiendo parte de los términos municipales de Manzanque, Marjaliza, Mascaraque, Mora, Orgaz, Villamuélas y Yébenes (Los).

La zona entre los ríos Cedeña y Pusa, comprendiendo parte de los términos municipales de Navahermosa, Navalucillos (Los), Navalmorales (Los) y Santa Ana de Pusa.

13225

RESOLUCION de 11 de junio de 1980, del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, por la que se hace pública la ocupación de tierras en exceso en la zona regable de Valdecañas (Cáceres).

Por este Organismo se va a proceder a la ocupación de tierras en exceso en la zona regable de Valdecañas (Cáceres), ocupación que se llevará a cabo con arreglo a las normas señaladas en el apartado 3 del artículo 113 del texto de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, aprobado por Decreto 118/1973, de 12 de enero, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en la consecuencia segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954 se hace público que en los terrenos afectados que se describen a continuación, los días y horas que se indican, se procederá al levantamiento de las actas previas a su ocupación.

Se advierte a todos los interesados que podrán hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa últimamente citada.

Madrid, 10 de junio de 1980.—El Presidente, P. D., Simón González Ferrando.—9.623-E.

Fincas	Término municipal	Propietarios	Hectáreas a ocupar	Acta previa	
				Día	Hora
«Judía, Caballito y Egido de Arriba»	Saucedilla y Casatejada	María Luisa, Concepción, Juan José y Felisa González de la Calle, Carmen González Martín y Juan José y Adolfo González Amezueta	1.093,5851	7-7-80	11
«Dehesa del Prado»	Belvis de Monroy.	Juan José y Felisa González de la Calle, Carmen González Martínez y Juan José y Adolfo González Amezueta	77,3750	8-7-80	11
«Las Vueltas»	Saucedilla	María Luisa, Angela, Felisa y Concepción González de la Calle, Carmen González Martínez y Juan José y Adolfo González Amezueta	108,0107	9-7-80	10
Número 188 de Concentración Parcelaria	Casatejada	María Luisa, Angela, Felisa y Concepción González de la Calle, Carmen González Martínez y Juan José y Adolfo González Amezueta	7,7942	9-7-80	12
Dehesas de «Mojón Alto», «Gredos» y «Huerta»	Belvis de Monroy.	Diego Alcázar y Caro	333,3370	14-7-80	11
«Egido, Chaparral y Bajurdo», «Dehesa Nueva», «Picatón y Valdio de los Presos»	Saucedilla	Pilar Güel y Martos	913,5100	15-7-80	11
«Cerro Alto»	Saucedilla	«La Taurina del Norte, S. A.»	155,4225	16-7-80	10
«Dehesa Vieja»	Casatejada	Ilda Falcó Fernández de Córdoba y Mariategui	28,4250	16-7-80	12
«Cotillo de Nazario Martín»	Saucedilla	Julia, María Henar y Pablo Cabañas Martín y Julia Martín Abajo	128,2300	21-7-80	11
«Cotillo de Escolástica Nebreda».	Saucedilla	Teresa y Miguel Serrano Nebreda	98,0750	22-7-80	10
«Cotillo de Florentina Nebreda».	Saucedilla	Basilisa y Manuel Marcos Nebreda	99,4000	22-7-80	12
«La Anguila»	Serrejón	«Agropecuarias Reunidas, S. A.», y Miguel Durán Ramos	4,1083	23-7-80	10
«Dehesa Boyal»	Saucedilla	Ayuntamiento de Saucedilla	84,3233	23-7-80	12